

TRÁMITE DE LICENCIAS 2011

LICENCIAS DE JUGADORES: (Renov)

- Mayores de 18 años..... **34,00 €**
- Menores de 18 años..... **27,00 €**

NUEVAS ALTAS:

- Mi Primera licencia (menor 18 años) **18,50 €**
- Mi Primera Licencia Pre-benjamín (nacidos 2001 en adelante) **15,00 €**

PARA TRAMITAR RENOVACIONES:

Consultar información **ANEXO 1**

Cumplimentar **ANEXO 2** (datos - revisar el número del DNI (especialmente los menores) para evitar problemas en la tramitación de posibles billetes aéreos o marítimos.

PARA TRAMITAR NUEVAS ALTAS:

Cumplimentar **ANEXO 3** (nuevas licencias) datos en mayúsculas.

Forma de Pago: El pago de licencias se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente del Club Homologado y al corriente de la cuota anual de la RFET o a la Federación Canaria de Tenis.

CLUB DEPORTIVO VILLASE (ver Anexo1 WEB).

Una vez cumplimentado el / los anexos, y efectuado el ingreso correspondiente, remitir documentos por correo electrónico a info@fuertetenis.com c/copia rps57@yahoo.es

- CUOTAS PARTICIPACIÓN TORNEOS 2011

(INFO para Clubes organizadores Campeonatos y Torneos oficiales)

	RFET / FCT / FF.II. **
Torneos sin premios Señor:	1,23 € / 1,23 € /
Con premios hasta 3.000€:	3.21 € / 2,00 € /
Premios entre 3.001 a 6.000€:	4,27 € / 3,00 € /
Premios superiores a 6.000€:	5,34 € / 3,50 € /

(**) Las FF.II. comunicarán a la FCT de los acuerdos de sus asambleas respecto a cuotas de inscripción en Campeonatos y/o torneos.

Asimismo se pone en conocimiento de los interesados, que el plazo para la renovación o alta nueva de las licencias para el año 2011, comenzará a partir del día 18 de Enero de 2011.

Fuerteventura, 15 de enero de 2011

www.fuertetenis.com / www.federacioncanariadetenis.com